

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1931

SANTIAGO, lunes 05 de octubre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

97

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1754 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1754 de 2015, debido a que al Sr. Rodrigo Jofre Valenzuela, se le deberá cancelar 3 días de viático en un 100%.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1754 de 2015, quedando como sigue:

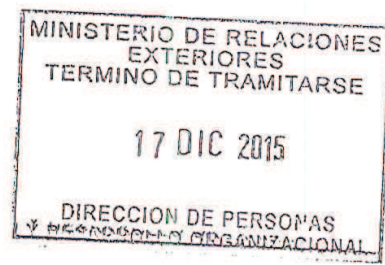
Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. - Los Angeles	0	17-10-2015	23-10-2015	0	0	0	0
COLOMBIA - Bogotá	0	24-10-2015	29-10-2015	0	0	0	0
El alojamiento y alimentación serán de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y de los hoteles del evento en cada ciudad.							0

Imputación: 1526708

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.600

Sr. JERONIMO ROSAS VASQUEZ, [REDACTED] asistente de chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile - Ruta América".



Sr. RODRIGO JOFRE VALENZUELA, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile – Ruta América".

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Los Ángeles	0	17-10-2015	23-10-2015	0	0	0	0
COLOMBIA – Bogotá	0	24-10-2015	29-10-2015	0	0	0	0
El alojamiento y alimentación serán de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y de los hoteles del evento en cada ciudad.							0

Imputación: 1526708

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.800

Sr. JERONIMO ROSAS VASQUEZ, [REDACTED] asistente de chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile – Ruta América".

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. – Los Ángeles	0	17-10-2015	23-10-2015	0	0	0	0
COLOMBIA – Bogotá	US\$ 328,29	24-10-2015	29-10-2015	0	0	984,87	US\$ 984,87
Durante la presente comisión el Sr. Rodrigo Jofre Valenzuela tendrá derecho a US\$ 328,29 correspondiente la 100% del viático en Colombia por los días del 25 al 27 de octubre de 2015. El alojamiento y alimentación de los demás días serán de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y de los hoteles del evento en cada ciudad.							US\$ 984,87

Imputación: 1526708

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 984,87
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.800

Sr. RODRIGO JOFRE VALENZUELA, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el evento "Sabores de Chile – Ruta América".

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto de los Decretos Exentos N° 1754 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

--	--	--